

**ACTA DE LA
XLV REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO**
Buenos Aires, 18 al 21 de abril de 2017

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 18 al 21 de abril de 2017, se llevó a cabo la XLV Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la señora Subsecretaría de Asuntos de América Latina y el Caribe de la Cancillería argentina, Embajadora Lila Roldán Vázquez, quién dio la bienvenida a las delegaciones, al tiempo de augurar éxitos en las deliberaciones.

El Presidente Pro-Témpore – Uruguay C/N Eduardo Aguiñaga, dio inicio a la reunión, solicitando un cuarto intermedio e invitó a una reunión de coordinación entre los Jefes de las Delegaciones, para definir el formato y contenido del evento.

Seguidamente, las delegaciones recibieron al representante de la CPTCP, Daniel D'onia, quien hizo entrega de un material publicado por la ALADI relativo a la normativa de la Hidrovía así como de una nota, la cual se adjunta como Anexo II.

Posteriormente, el Presidente Pro Témpore, puso a consideración la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de la Agenda.
- 2- Secretaria de la Comisión del Acuerdo.
- 3- Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLIV y la XLV Reuniones de la Comisión del Acuerdo.
- 4- Establecimiento del cronograma de trabajos para el año 2017.
- 5- Internalización de los Reglamentos.
- 6- Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.
- 7- Reglamento 7 “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía”.
- 8- Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.
- 9- Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.
- 10- Asuntos Aduaneros.
- 11- Inspección Naval Extraordinaria.

12- Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro.

13- Varios.

- a) Relevamiento de la normativa de la Hidrovía.
- b) Procedimiento para la participación de invitados.
- c) Narcotráfico y Trata de Personas en la Hidrovía.
- d) Cobro de tasas de dragado en la Hidrovía.
- e) Puertos de la Hidrovía.
- f) Certificados Fitosanitarios Provisorios.

1. Aprobación de la Agenda.

Las delegaciones manifestaron su aprobación a la agenda presentada.

2. Secretaria de la Comisión del Acuerdo.

La Delegación de Paraguay manifestó que el Abogado Aníbal Zarza, ha sido designado por la Cancillería de ese país a cumplir funciones en el servicio exterior. En tal sentido, propuso la designación del Lic. Roberto Irala, para desempeñar dicho cargo, de conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno.

Las delegaciones aprobaron la designación del nuevo Secretario de la Comisión.

Las delegaciones destacaron las tareas realizadas por el Abg. Aníbal Zarza como Secretario de la Comisión, agradeciendo su empeño y deseándole éxitos en sus nuevas funciones.

3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLIV y la XLV Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en dicho periodo. El informe referido se agrega como ANEXO III.

4. Establecimiento del cronograma de trabajos para el año 2017.

Las delegaciones acordaron realizar la XLVI Reunión de la Comisión del Acuerdo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay entre la última semana de junio y la primera de julio próximos.

Igualmente se concordó en realizar la XLVII Reunión en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en la última semana de octubre del corriente año.

5. Internalización de los Reglamentos.

La Delegación de Argentina informó que el Decreto correspondiente de internalización de los reglamentos del Acuerdo se encuentra en trámite en la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia.

La Delegación de Bolivia manifestó que el estado de situación de dichos reglamentos ya fue informado en reuniones anteriores.

La Delegación de Brasil expresó que el Reglamento 13 se está analizando en el seno de la Marina de ese país.

La Delegación de Paraguay informó que el Reglamento 11 está siendo analizado por la Comisión Nacional de la Hidrovía. Igualmente, reiteró que los textos internalizados corresponden a los originales protocolizados en la ALADI, por lo que destacó la necesidad de conocer las actualizaciones realizadas en los respectivos reglamentos para proceder a su internalización.

La Delegación de Uruguay recordó que ya ha internalizado y notificado todos los reglamentos.

6. Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

El día 19 de abril se realizó la reunión del Grupo de Trabajo Político Técnico en cuyo marco se procedió al tratamiento de este tema, bajo la coordinación de la Delegación de Bolivia, cuya acta se agrega como **ANEXO IV**.

Se decidió solicitar a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo que coordine con los países y grupos de trabajo la elaboración de un informe respecto a los puntos de formación, pilotaje y prácticos, así como de embarcaciones, definida en el acta del Grupo de Trabajo Político Técnico, preferentemente hasta fines de mayo de 2017.

Las delegaciones coincidieron en elevar a consideración del CIH el tratamiento de la prórroga del periodo de vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

7. Reglamento 7 “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convojes de la Hidrovía”.

El día 18 de abril se realizó una reunión del Grupo de Trabajo del Reglamento 7, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El acta de dicho grupo se adjunta como **ANEXO V**.

Las delegaciones destacaron la efectividad de la medida adoptada en oportunidad de la XLIV reunión de la Comisión, en Montevideo, Uruguay, con el objetivo de navegar con las dimensiones establecidas en el Reglamento.

En base al acta presentada y a las aclaraciones brindadas por la Delegación de Argentina a solicitud de la Delegación de Brasil acerca de la Disposición 34/2016 de la Prefectura Naval Argentina, las delegaciones aprobaron las conclusiones contenidas en la misma.

De acuerdo a las recomendaciones propuestas en el acta por el Grupo de Trabajo se encomendó al mismo presentar el estudio respectivo en la próxima reunión.

Según lo establecido y a lo expresado en el acta de referencia se reafirmó lo establecido en el Reglamento 7 en lo referente a la navegación de los remolques con 290 metros de eslora y 50 metros de manga con las condiciones preestablecidas las que constan en el acta anterior de la XLIV Comisión del Acuerdo.

La Delegación de Paraguay hizo referencia a la importancia de concluir los trámites para la protocolización en la ALADI de los entendimientos relacionados con la dimensión de los convoyes en el tramo de la Hidrovía al norte de la confluencia del río Paraguay con el río Apa.

8. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

Entre los días 18 al 20 de abril se reunió el Grupo de Trabajo para la Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II. El Prefecto Roberto Oscar Rodríguez, en carácter de coordinador dio lectura al informe de la XI Reunión de dicho grupo, que se adjunta como ANEXO VI.

Las delegaciones aprobaron el acta y concordaron proseguir los trabajos del Grupo, así como encomendarle, conforme sugerencia del Coordinador del Grupo, la presentación de propuestas para un mecanismo ágil y eficiente de tratamiento de enmiendas.

9. Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.

Los días 18 y 19 de abril, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Reglamentos 12 y 13, cuya acta se adjunta como Anexo VII.

Las conclusiones de dicho Grupo de Trabajo fueron presentadas por el coordinador, Capitán Guillermo Bartoletti.

Las delegaciones aprobaron el acta y concordaron proseguir con los trabajos del referido Grupo.

10. Asuntos Aduaneros.

Los días 18 y 19 de abril se realizó la reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, cuya acta se agrega como Anexo VIII.

Las conclusiones de dicho Grupo fueron presentadas por el coordinador, Héctor Barboza.

Las delegaciones aprobaron las tareas realizadas por el Grupo de Trabajo, a saber el “Formulario del MIC/DTA Fluvial”; el “Instructivo de llenado del formulario del MIC/DTA Fluvial; y la “Numeración del formulario del MIC/DTA Fluvial”.

Las decisiones quedan *ad referéndum* de la Delegación de Uruguay.

11. Inspección Naval Extraordinaria.

La delegación de Brasil informó que la consulta referente al tema fue aclarada por la Delegación Argentina durante la XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Las delegaciones intercambiaron informaciones acerca del estado de situación del Listado de Inspecciones Extraordinarias acordado oportunamente en el ámbito de la Comisión, solicitando se presenten en la próxima reunión las modificaciones que se crean convenientes a fin de ser consensuadas

12. Pago de tasas de atraque y zarpe y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro.

La Delegación de Bolivia informó que mediante nota oficial remitió, a través de la Secretaría de la Comisión del Acuerdo, un informe respecto a las solicitudes de las delegaciones de Brasil y Argentina referentes al pago de tasas de atraque y zarpe, la cual se adjunta como **Anexo IX**.

La Delegación de Brasil agradeció a la Delegación de Bolivia por la información suministrada y comunicó que la remitirá para el examen de sus autoridades competentes

13. Varios

a) Relevamiento de la normativa de la Hidrovía.

La Secretaría de la Comisión del Acuerdo, presentó un informe preliminar sobre estudios y consideraciones referentes a modificaciones en los reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, constantes en las actas de la Comisión y del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), trabajo realizado en estrecha colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CIH. Dicha tarea fue encomendada en oportunidad de la XLII Reunión de la Comisión.

El referido informe se adjunta como **ANEXO X**.

En ese sentido, las delegaciones agradecieron el trabajo realizado y remitirán, a la brevedad posible, sus comentarios y consideraciones sobre dicho documento.

La Secretaría Ejecutiva del CIH hizo referencia a la elaboración a una síntesis cronológica de los temas tratados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía desde su creación, la cual fue remitida a consideración de las delegaciones mediante nota número 03, de fecha 22 de febrero del corriente.

b) Procedimiento para la participación de invitados.

En función de lo encomendado por la Comisión en la XLIII Reunión, la Secretaria presentó un "Análisis sobre el Procedimiento para la participación de organismos privados en las reuniones de la Comisión", el cual contiene un relevamiento del asunto en los diversos instrumentos de la HPP, así como una propuesta de "Procedimiento para la participación de invitados a las reuniones". Dicho documento se adjunta como **ANEXO XI**.

En ese sentido, las delegaciones remitirán, a la brevedad posible, sus comentarios y consideraciones sobre dicho documento.

Sin perjuicio de ello, se acordó que en las próximas reuniones se otorgará un espacio a las instituciones interesadas, previa aprobación de solicitud, a fin de que las mismas puedan realizar una presentación y/o entregar documentos pertinentes.

c) Narcotráfico y Trata de Personas en la Hidrovía.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia del tema y reiteraron la decisión tomada en la XLIV reunión del CIH de realizar un encuentro entre los respectivos organismos nacionales competentes para coordinar acciones en conjunto a fin de combatir el narcotráfico.

La Delegación Argentina expresó que se encuentra elaborando un documento que contendrá cursos de acción en la lucha contra este delito, que será distribuido a las delegaciones con antelación a la realización de dicho encuentro.

Asimismo las delegaciones manifestaron el interés de incorporar el tratamiento del flagelo de la Trata de Personas.

Con respecto a este tema, las delegaciones destacaron igualmente las decisiones adoptadas en la Reunión Ministerial del Cono Sur sobre Seguridad en las Fronteras, realizada en Brasilia en fecha 16 de noviembre de 2016.

d) Cobro de tasas de dragado en la Hidrovía

La Delegación de Paraguay, con el apoyo de las demás delegaciones, manifestó la necesidad de que la implementación de tasas para el dragado debe ser analizada en el marco de la Comisión del Acuerdo.

La Delegación de Argentina expuso que dicha implementación se encuadra a lo establecido en la normativa de la Hidrovía, al ser una tasa por servicios efectivamente prestados, como lo son el dragado y el balizamiento del río. De igual manera, manifestó que para la próxima reunión se dará un informe detallado de situación.

e) Puertos de la Hidrovía

La Delegación de Bolivia manifestó que en virtud al importante volumen de carga transportado por la Hidrovía, en el marco de los artículos 18 y 19, capítulo 8, del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, plantea buscar mecanismos de cooperación en materia de puertos.

Las delegaciones tomaron nota y acordaron que cada país realizará las respectivas consultas internas.

La Delegación de Uruguay indicó la existencia de acuerdos bilaterales con Paraguay y Bolivia, así como espacios concedidos y facilidades en el puerto de Nueva Palmira.

f) Certificados Fitosanitarios Provisorios.

La Delegación Argentina presentó la solicitud efectuada por organismos privados en cuanto a la emisión de Certificados Fitosanitarios Definitivos para el reemplazo de los

Certificados Fitosanitarios Provisorios en los casos de trasbordo de productos de origen vegetal provenientes de la República

Federativa del Brasil en los puertos de Uruguay y/o Argentina para su despacho a terceros países.

La Delegación de Brasil solicitó a las delegaciones de Argentina y Uruguay informaciones adicionales acerca de la solicitud con miras a que la Delegación de Brasil pueda hacer las consultas pertinentes con sus autoridades competentes.

DECISIONES

HPP/CA/DEC/Nro. 1/2017

Designar al Licenciado Roberto Irala como Secretario de la Comisión del Acuerdo.

HPP/CA/DEC/Nro. 2/2017

Aprobar el acta del Grupo de Trabajo Político Técnico.

HPP/CA/DEC/Nro. 3/2017

Aprobar el acta del Grupo de Trabajo sobre Reglamento 7 “Dimensiones Máximas de los Convoyes”

HPP/CA/DEC/Nro. 4/2017

Aprobar el acta del Grupo de Trabajo sobre Adecuación del Convenio MARPOL, Anexo II.

HPP/CA/DEC/Nro. 5/2017

Aprobar el acta del Grupo de Trabajo sobre el Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.

HPP/CA/DEC/Nro. 6 /2017

Aprobar *ad referendum* de la Delegación de Uruguay el acta del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros.

Las Delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Argentina por la organización y la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.



Gustavo Deleersnyder
Por la República Argentina



Santos Tito
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Marcelo Viegas
Por la República Federativa del Brasil



Didier Olmedo
Por la República del Paraguay



Liliana Peirano
Por la República Oriental del Uruguay

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina:

- Capitán de Ultramar Gustavo Deleersnyder, Delegado Titular
- Capitán Guillermo Bartoletti, Delegado Alterno
- Embajador Natalio Jamer (MRE)
- Prefecto Principal, Roberto Rodríguez (PNA)
- Prefecto Mayor (RS) Oscar Venenati (PNA)
- María Luisa Carbonell (MRE)
- Héctor Daniel Barboza (AFIP)
- Cap. De Navío Marcos Matesa (Armada Argentina)

Bolivia:

- Santos Tito, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en Argentina
- Ing. Juan Carlos Segurola, Delegado Titular
- Dra. Mayra Montero, Delegada Alternativa
- CF Julio César Fuentes Cossio, Jefe Unidad Políticas Marítimas.
- Lic. Germán Silva Yañez, Política Nacional e Internacional.
- Calmte. Rubén Sandoval Oporto, Director del Registro Internacional de Buques.
- Valmte. Omar Yañez, Director General de Intereses Marítimos.
- C.F.D.I.M. Freddy Zapata, Jefe Unidad Registros de Seguridad de Navegación.
- Licia Osinaga Gutiérrez, Embajada de Bolivia.
- David Sánchez, Gerente ASPB.

Brasil:

- Ministro Marcelo Viegas, Delegado Titular.
- Sec. Ana Coralina Guerreiro, Delegada Titular.
- Henrique Piñheiro Torres, Agregado tributario y aduanero, Embajada de Brasil.
- Sec. Marília Cristina de Meneses, Oficial de Cancillería.
- Cap. Mauricio Dos Santos Silva, Estado Mayor da Armada.
- Jorge Luiz Martins, Marina de Brasil.
- Cap. Ricardo Viana Guimaraes, Capitania Fluvial do Pantanal.
- Verónica Aranda, Asesora.

Paraguay:

- Embajador Didier Olmedo, Delegado Titular
- Ing. Ronald Zayas, Delegado Alterno
- Calte. Raúl Alderete, Prefecto General Naval
- Lic. Blas Felip, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial (MRE)
- Cap. N. (r) Antonio Quiñónez, Director de la ANNP
- Ing. José Luis Ávila, Coordinador Proyecto Hidrovía (MOPC)
- Cap. C. JM. Oscar Rodríguez (PGN)
- Cap. N. Celso Chávez (PGN)
- Lic. Jorge Martínez, Jefe de Política y Planificación (DGMM)

- Valte. (r) Manuel Royg, Sección Nacional de la Comisión
- Lic. Enrique Paredes (DNA)
- Abg. Patricio Ortega (DGMM)
- Segundo Secretario Víctor Eduardo Preda (Embajada del Paraguay)
- Lucio Benítez, Oficial de Enlace (PGN)

Uruguay:

- C/N J. Eduardo Aguiñaga, Delegado Titular
- Dra. Liliana Peirano, Secretaria General de ANP, Delegada Alterna
- Dra. Adela Legazcue, Asesora Jurídica de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
- Lic. Gimena Hernández (Embajada Uruguay)
- Capitán José Elizondo, Jefe de la Circunscripción del Río Uruguay de la Prefectura Nacional Naval

Secretaría de la Comisión

- Lic. Roberto Irala, Secretario
- Abg. Francisco Javier Oxilia Vera, Relator

Secretaría Ejecutiva del CIH

- Embajador Luis Niscóvolos, Secretario Ejecutivo
- Sergio Grondona, Asesor Jurídico
- Ticiania Barinotto, Secretaría Ejecutiva
- Blas Davenia, Secretaría Ejecutiva